



ALTERNATIVAS

PARA UN **NUEVO ORDEN**
SOCIAL Y ECONOMICO
DESDE LA **PERSPECTIVA**
DE LOS

TRABAJADORES

Alternativas desde la perspectiva de lxs trabajadores

En este material se conjugan, a modo de síntesis, textos que alimentaron debates en el Congreso que nuestra Central celebró a fines del 2019. En ellos se analizan las consecuencias de las medidas neoliberales impulsadas por el macrismo y se proponen iniciativas políticas para superarlas. Hoy, lejos de resolver las situaciones de empobrecimiento de nuestra población, asistimos a una profundización de la pauperización de las condiciones de vida y de trabajo. Por esa razón es que las propuestas elaboradas por la CTA en ese entonces continúan vigentes.

Los primeros apartados de las páginas siguientes fueron tomados de ***“Umbrales de la Central”***. En el quinto capítulo de ese documento se describe y se caracteriza el momento que atraviesa la organización frente a los desafíos que impone la época para la clase trabajadora y los sectores populares.

Los análisis volcados en ese libro se nutren, a su vez, de dos documentos que se han retomado para este cuadernillo: ***“Algunos aportes para reflexionar sobre la organización actual de la clase trabajadora en la perspectiva de un nuevo modelo sindical”***, que se utilizó en el Congreso del 2019 y las conclusiones del mismo, bajo el título ***“Alternativas para un nuevo orden social y político desde la perspectiva de lxs trabajadores”***.

Se incluye también una ficha resumen de algunos conceptos relevantes para facilitar el recorrido de los textos aquí presentes. Los mismos fueron elaborados por el equipo de la Secretaría de Juventud, promotor del Encuentro Nacional de Juventudes de la CTA “Por una Patria libre, organización popular y democracia sindical”, que motiva la publicación de este material.



Enfrentamos una ofensiva generalizada del capital hacia el trabajo

que promueve la ganancia de sectores dominantes, aumenta la explotación de la clase trabajadora y le quita condiciones de vida dignas.

Sobre-explotación

En una jornada laboral de 8 hs, reproducir el salario ocupa 1 hora y 51 minutos.

El resto, 6 horas y 9 minutos, trabajamos para producir el excedente apropiado por los empresarios.

Estas condiciones de sobreexplotación tienen como consecuencia el empobrecimiento de importantes sectores dentro de la clase trabajadora.

No hay universalidad de las condiciones salariales y laborales para el conjunto de la fuerza de trabajo ocupada.

Estado de la clase trabajadora

Grado de heterogeneidad y fragmentación: nos desafía a encontrar formas de organización en todo el conjunto de la clase obrera.

No se puede dar en la forma organizacional tradicional (de ahí la necesidad de pensar un modelo sindical por fuera de esos esquemas)

Sobre el modelo sindical como respuesta

El actual modelo sindical es un sistema organizacional único que se define en función del modelo de producción y, en ese sentido, a favor de la acumulación del capital.

Las nuevas formas de desarrollo del trabajo no encuentran respuestas en este modelo.

Acumulación del capital

Intensificación de la concentración de los medios de producción: no se definen al interior de las fronteras locales, se volvió internacionalista.

Proceso de transnacionalización: se viven experiencias de integración, diversificación, conglomeración y deslocalización.

Produce

Fragmentación de la clase por sus condicionamientos en la producción.

Debilitamiento por abandono de principios de construcción.

La tecnología se expresa en términos de reducción de la fuerza de trabajo: desarrollo del mundo “brecha digital” cuestiona el orden social vigente.

¿Cómo se construyen los mejores escenarios para enfrentar y derrotar esta ofensiva?

Objetivos

- **Incorporar al conjunto de la clase en la centralidad de esa estrategia**
- **Modelo sindical: libertad y democracia**
- **Dar cuenta de la fragmentación y nuevas formas del modelo productivo**
- Afiliación directa: una propuesta para superar la fragmentación
- Superar la fragmentación: para organizar la clase en su conjunto, plena autonomía de los patrones, Estado y partidos.
- Autonomía “absoluta capacidad de la clase, de debatir, proponer un nuevo ordenamiento social”
- Reconquistar las instituciones democráticas para democratizar la vida y en ese sentido las relaciones laborales

Desafíos

Pensar el internacionalismo en relación a la nueva forma de acumulación del capital (libre comercio) > internacionalismo solidario

Propuestas inmediatas a la situación actual

1. Establecimiento de un piso de Ingresos y Garantía de derechos para el conjunto de hogares } universalización del salario, jubilación universal, asignación universal por hijo.
2. Democracia y libertad sindical para fortalecer la negociación de los trabajadores en el proceso de trabajo.
3. Eliminar el sobreempleo para terminar con el sobreempleo y reducir la jornada laboral.
4. Socializar la renta tecnológica con distribución de tiempo entre empleo y formación

Lxs trabajadores y su exclusión de la vida política y sindical

A continuación, planteamos algunos ejes de discusión que, de manera articulada, permiten trazar una alternativa posible de cambio y revisión del orden social y económico.

Desde ya, partimos de la idea de que **no es posible transformar el ordenamiento social vigente sin una estrategia que promueva el fortalecimiento de la capacidad de los trabajadores para incidir en el diseño de la sociedad.**

Para ello, resulta imprescindible remover el conjunto de condiciones e instituciones que debilitan su participación que podemos sintetizar en las siguientes:

- la pauperización de las condiciones de vida de la sociedad;
- la precarización laboral, el desempleo y el trabajo clandestino y
- la burocratización y/o transformación de una parte importante de las organizaciones de los trabajadores en empresas cuyo efecto es coartar la libertad y la democracia sindical.

Respecto al último señalamiento, el efecto concreto es el debilitamiento de las organizaciones de los trabajadores y la reducción de su función a la representación de una minoría de la clase trabajadora.

Por lo tanto, el círculo de exclusión de la vida política y sindical queda instalado con una doble condición: es la baja capacidad de incidencia de los trabajadores en el orden social la que se expresa en el debilitamiento de sus propias organizaciones y la menor relevancia que éstas disponen respecto al conjunto de la clase trabajadora.

La Central ante un nuevo embate neoliberal

En diciembre de 2019, en ocasión del Congreso Nacional Extraordinario de la CTA, se presenta el documento de debate titulado ***“Algunos aportes para reflexionar sobre la organización actual de la clase trabajadora en la perspectiva de un nuevo modelo sindical”***. Mediante ese material se pretende acercar un análisis de coyuntura y propuestas de cara a la nueva realidad política, económica y social del país.

Las propuestas expresadas en el documento apuntan a frenar las políticas de ajuste generadas por el saliente gobierno de Mauricio Macri.

Ante una nueva ofensiva del capital hacia el trabajo (con un modelo productivo concentrado e internacionalizado), que busca maximizar la tasa de ganancia, el aumento de la explotación y la expropiación de la mayoría de la población trabajadora, será necesario entonces conocer la nueva estructura del mercado laboral.

En ese sentido, en su análisis sobre la estructura de la clase trabajadora, plantea que la composición de la fuerza laboral (PEA menos desocupados) revela un alto grado de precariedad tanto en referencia a la modalidad de contratación, pero amplía la dimensión de la precariedad laboral, entendiéndola como “aquella condición que resume el conjunto de inserciones laborales de carácter vulnerable”, que alcanza para ese entonces el 49.4% de la fuerza laboral.

Asimismo, las condiciones de sobreexplotación⁵³ tienen como consecuencia no solo la pauperización de importantes sectores de la clase trabajadora, sino también el debilitamiento y heterogeneidad organizativa de la misma, dejando revelado que las instituciones como el Salario Mínimo Vital y Móvil y los Convenios Colectivos de Trabajo no resultan eficaces para garantizar condiciones salariales y laborales universales dignas para el conjunto de la fuerza de trabajo ocupada.

Es importante aquí destacar que, según este diagnóstico, se sostiene que el cambio de las condiciones estructurales en el marco de la reestructuración capitalista vivida en los últimos cuarenta años y en la recomposición de la fuerza laboral, se vislumbra la caducidad del viejo modelo sindical que emergió a mitad del siglo XX. Planteando nuevamente la **Libertad y Democracia sindical** como una salida estratégica para revertir las condiciones imperantes, el documento sostiene que el esquema sindical por rama de actividad que consagra el modelo de sindicato único, resulta insuficiente para representar las demandas de los trabajadores, en un mundo laboral dominado por la flexibilización de las contrataciones laborales, el debilitamiento del rol del salario y la heterogeneidad de su composición. Es decir, nuevamente se pone en cuestionamiento la práctica de ese “viejo modelo sindical” en función de la representación de intereses que propone y los alineamientos que los mismos plantean tanto hacia los gobiernos como a los intereses de fracciones del capital.

Nuevos desafíos son presentados por la forma que adopta actualmente la direccionalidad de la acumulación del capital, el cual supera tanto el sector de actividad como así también incluso el espacio nacional, a través de cadenas globales de valor deslocalizadas geográficamente. Sumado al vertiginoso avance de las tecnologías de comunicación y la informática (TIC), hacen posible la fragmentación geográfica de los procesos productivos. En tal sentido, pensar en el internacionalismo es una necesidad para poder discutir cómo transnacionalizar las luchas políticas y sociales de nuestras organizaciones.

El cambio tecnológico y sus consecuencias, no solo influye en los empleos que estarían en riesgo, sino también en lo que refiere a la reducción de fuerza de trabajo necesaria para la producción de unidades o servicios, y la demanda de niveles crecientes de calificación y formación de la fuerza laboral. Sin embargo, el problema no estaría meramente en la incorporación de las tecnologías, como en la apropiación privada de los beneficios de éstas, o si por el contrario, lo que prima es el criterio de una apropiación social de la renta tecnológica. Y por otro, cómo se resuelve en el proceso de globalización, la expulsión de trabajadores y trabajadoras de las industrias tradicionales y la incapacidad de absorción por parte de las industrias de tecnología del trabajo.

Es necesaria entonces, según el documento, la re-discusión del tiempo de trabajo, tanto en términos de jornada y permanencia en el proceso laboral. Como también, la implementación de un sistema de seguridad que permita al trabajador y trabajadora mantener sus ingresos aun estando fuera del proceso laboral, y la participación de una formación que incluya la reconversión hacia nuevas actividades resultantes del cambio tecnológico. El cambio tecnológico y sus consecuencias inciden también en las formas en que los trabajadores y trabajadoras decidirán organizarse para extender su capacidad de lucha. Aquí se propone la socialización de la renta tecnológica propiciando un nuevo reparto del tiempo de trabajo entre empleo y formación.

Aquí el documento retoma la importancia de la Libertad y Democracia Sindical con un doble juego. Por un lado, como “condición que garantiza que puedan decidir la forma para enfrentar a las patronales”, y partiendo de la necesidad de “dinamizar la elección de delegados al interior de los sectores de trabajo e incorporando nuevos marcos de posibilidad para la negociación colectiva”. Fortaleciendo el rol de las comisiones internas y sus delegados y delegadas, particularmente en los sectores privados, donde está sumamente debilitada la representación sindical.

La libertad y democracia sindical, se presenta así como una “estrategia ineludible para favorecer la reorganización de la clase trabajadora en la disputa por el ingreso y las condiciones de trabajo” y como el “marco de garantía en el que pudiera gestarse una organización de nuevo tipo”, donde la afiliación y el voto directo, junto con la incorporación de otras organizaciones de la clase pudieran superar la fragmentación enmarcado en una plena autonomía política.



Nuevo modelo sindical y proyecto político de liberación

El Congreso de 2019 se propone finalmente “enfrentar la ofensiva global del capital”, es decir, organizar una estrategia que resista las condiciones de mayor explotación y dar el salto a la construcción de una ofensiva por un proyecto político de liberación. Promoviendo la voluntad y necesidad de avanzar en una “organización única de trabajadores y trabajadoras, formales, sindicalizados o no, desocupados, informales, organizados bajo otra modalidad en el territorio”.

El planteo consiste en que un elevado grado de heterogeneidad y fragmentación de la clase nos debe impulsar y desafiar a “encontrar formas de organización que establezcan un grado de relación entre aquellos incorporados formalmente al entramado laboral, con los potenciales participantes (desocupados/as) y/o formas periféricas como precarizados, contratistas, sub-ocupados, etcétera.”

Es preciso continuar el debate que incorpore a esta heterogeneidad y encarne los desafíos de transformación por una nueva sociedad. Esto requiere de debate teórico y propuestas con iniciativas que convoquen al conjunto de las organizaciones y la sociedad.

Las propuestas aprobadas por el Congreso comprenden:

- 1) Establecimiento de un Piso de Ingresos y Garantía de derechos para el conjunto de los hogares
- 2) La democracia y libertad sindical para fortalecer la capacidad de negociación de los trabajadores en el proceso de trabajo.
- 3) Eliminar el sobreempleo para terminar con el desempleo, reduciendo la sobre-jornada laboral;
- 4) Socialización de la renta tecnológica propiciando un nuevo reparto del tiempo de trabajo entre empleo y formación.

1

Establecimiento de un Piso de Ingresos y Garantía de derechos para el conjunto de los hogares

Esta iniciativa implica la construcción de un Piso de Ingresos y Garantías a través de una batería de políticas de carácter universal para intervenir en la condición de pauperización social vigente con el principal objetivo de erradicar de la pobreza en nuestro país. La misma consiste en una estrategia integrada de transferencia directa de ingresos a distintos grupos poblacionales a través de los siguientes instrumentos:

A - La universalización de un Salario Social de Empleo y Formación (SSEyF) para todos los jefes de hogar desocupados en el marco de la conformación de un circuito económico de alcance nacional y aplicación local en provincias y municipios para movilizar fuerza de trabajo excluida de los procesos de producción en orden a permitir el alcance universal de la infraestructura social básica. El efecto de la transferencia de ingresos tiene un doble impacto: por un lado, intervenir en la emergencia social de los hogares a través de transferencia de un salario que tenga relación con la satisfacción de necesidades básicas de las unidades familiares. De este modo, la articulación de la asignación universal por hijo con el SSEyF busca garantizar que el conjunto de los hogares acceda a ingresos familiares que superen la línea de pobreza (estimada actualmente por la EPH – INDEC).

- El segundo efecto tiene incidencia directa en el plano laboral ya que la implementación de un ingreso destinado a la población desocupada en vistas de resolver las condiciones de vida de los hogares, eleva la media salarial de la población ocupada por doble vía: por un lado, descomprime la presión en el mercado de trabajo de miembros de las familias que buscan complementar ingresos y por el otro, fija un efectivo salario mínimo que condiciona a la discusión salarial a superarlo de manera de contribuir al fortalecimiento en la negociación colectiva de las condiciones laborales y a atenuar las estrategias de disciplinamiento social de actores económicos concentrados.

B - La universalización del pago de la asignación familiar por hijo a través del planteo de un nuevo esquema de Asignaciones Familiares de carácter universal para el grueso de las prestaciones incluidas en el mismo. Esta propuesta resuelve la discriminación en la que sistema actual incurre al diferenciar los pagos por este concepto según la condición laboral de los adultos responsables al tiempo que se establece un solo sistema de carácter universal sin fragmentación ni exclusión de la población objetivo.

C - El establecimiento de una jubilación universal para la población adulta mayor equivalente al 82% del Salario Social de Empleo y Formación (SSEyF). Si bien esta medida no resuelve la necesidad de reformular el actual esquema previsional, que, en el marco del mundo laboral actual, ha quedado profundamente alejado de lo que debiera ser su principal función, la de garantizar cobertura de calidad a la población en edad pasiva, en esta oportunidad particular se busca que la estrategia del piso de ingresos pueda incidir en los hogares con presencia de adultos mayores.

Por otra parte, la construcción de un piso de ingresos y garantías para la población supone un shock distributivo en la economía que, en tanto, promueve una modificación en el perfil de la demanda agregada, ***se articula con la reorientación del modelo productivo en función de tres vectores básicos sobre los que se plantea un nuevo ordenamiento económico, a saber: la satisfacción de las necesidades de la población, la incorporación de progreso técnico y el ahorro de divisas.***



2

La democracia y libertad sindical para fortalecer la capacidad de negociación de los trabajadores en el proceso de trabajo

El actual esquema sindical por rama de actividad, pensado en función de otro modelo productivo que el vigente, que consagra en nuestro país el modelo de sindicato único resulta hoy insuficiente para representar las demandas de los trabajadores. No sólo por las prácticas corruptas de la dirigencia sindical del unicato sino también por la obsolescencia de un régimen que no alcanza a dar cuenta de las transformaciones efectuadas a nivel mundial desde el último cuarto del S.XX en los procesos de valorización del capital.

La Argentina que tenemos hoy, caracterizada por la vigencia de un mundo laboral dominado por la flexibilización de las contrataciones laborales junto con el debilitamiento del rol del salario como vector principal que motoriza la demanda, es el resultado de un proceso de reestructuración que lleva más de cuarenta años. Este proceso de reestructuración ha implicado un doble fenómeno con respecto al proceso de acumulación del capital: por un lado, permitió intensificar el proceso de concentración en la propiedad de los medios de producción, y por otro lado, un proceso de transnacionalización, es decir, aquellos que tienen control sobre los medios de producción tienen una lógica de funcionamiento que no se definen al interior de las fronteras locales sino en el marco de la economía mundial (tanto en los principales grupos económicos de origen local como también en las empresas). Por lo tanto, en los procesos de concentración y centralización de capital de carácter trasnacional se viven experiencias de integración, diversificación, conglomeración y deslocalización.

En este marco, laboral y productivo, la disputa de los trabajadores por salario y condiciones de trabajo por rama, que ya resultan debilitadas frente a la pérdida de relevancia del salario mínimo, es desafiada también por la forma que adopta la acumulación de capital, la cual muchas veces supera el sector de actividad e incluso también el espacio nacional.

Por lo tanto, la libertad y democracia sindical, partiendo de la necesidad de dinamizar la elección de delegados al interior de los establecimientos e incorporando nuevos marcos de posibilidad para la negociación colectiva, se presenta como una estrategia ineludible para favorecer la reorganización de la clase trabajadora en la disputa por el ingreso y las condiciones de trabajo en el marco de un nuevo proceso de acumulación de capital, dotando de una mejor organización de la clase trabajadora respecto a las características de la patronal.

En este marco resulta ineludible fortalecer el rol de las comisiones internas y sus delegados en los establecimientos de trabajo, particularmente en los privados, para los cuales actualmente prácticamente no se dispone de representación sindical. De un estudio realizado por el Ministerio de Trabajo en el año 2005, surge que las empresas de mayor tamaño son las que tienen una menor proporción de trabajadores comprendidos en convenio colectivo (el 21,6% quedan afuera) al tiempo que tan sólo el 12,4% de las empresas cuenta con delegados y juntas internas.

Por lo tanto, resulta necesario repensar los marcos sindicales de manera de favorecer la necesaria articulación de la organización de los trabajadores a lo largo de las cadenas de valor que, de la mano de los procesos de deslocalización productiva, obligan a pensar articulaciones internacionales más allá de las organizaciones profesionales. La libertad y democracia sindical es la clave que posibilita a los trabajadores decidir libremente como organizarse, no sólo para romper el tapón de conducciones burocráticas sino para dotar a la clase de la capacidad de enfrentar al capital en las formas que hoy adopta el proceso de valoración del capital.

El caso Ledesma

Para presentar algún ejemplo a modo ilustrativo nos sirve el caso de la empresa Ledesma de capital nacional. El conglomerado empresarial, perteneciente a la familia Blaquier, tristemente vinculada a los acontecimientos de la última dictadura militar, originalmente se especializaba en la producción de azúcar y actualmente mantiene una red de actividades que denotan su significativa diversificación: durante las últimas décadas fue incorporando la producción de papel, frutas y jugos concentrados, carne y cereales, alcohol y bioetanol, jarabes, almidones de maíz, carnes y cereales. Según la información oficial de la página de web de la empresa, la diversificación e integración productiva se expresa a lo largo y a lo ancho del territorio argentino, aprovechando principalmente las ventajas naturales locales. En la provincia de Jujuy, Ledesma instaló su complejo agroindustrial (plantaciones de cítricos, paltas, empaque de frutas y plantas de jugos, campos de caña de azúcar, fábricas de azúcar, alcohol, bioetanol, y celulosa y papel con generación propia de electricidad); en San Luis a través de su empresa Glucovil Argentina S.A. (empresa conjunta Ledesma en un 70% y Cargill en un 30%) jarabes, almidones y aceites para la industria de la alimentación y productos destinados a la nutrición animal, todos ellos provenientes de la molienda húmeda de maíz (también dispone de generación eléctrica propia), tiene instalación de planta de producción de cuadernos, repuestos escolares y papelería comercial; en Salta a través de una UTE “Aguaragüe” participa en la exploración y explotación de petróleo y gas; en Tucumán tiene plantas de fraccionamiento de azúcar; y en Buenos Aires y Entre Ríos mantiene su producción de carne y granos en La Biznaga, La Bellaca y Magdala (Buenos Aires) y en Centella (Entre Ríos) y sus oficinas comerciales

A pesar del emporio agroindustrial, los 8.000 empleados contratados por Ledesma están regulados por distintos convenios colectivos de trabajo (entre ellos el azucare-ro) que discuten paritaria fragmentadamente sin considerar, de manera integral, las características de una patronal que trasciende los límites sectoriales. Cabe destacar, en esta línea, que a mediados del año 2016 el Sindicato de los Trabajadores del Azúcar del Ingenio San Martín del Tabacal cerró un aumento anual de 41,3% después de un conflicto que incluyó 75 días de huelga y fue considerado como una de las paritarias más elevadas. Sin embargo, la extraordinaria performance presentada se diluye al observar que durante el período 2015 – 2016, la ganancia operativa del conglomerado se amplió en un 68,1% (de \$818 millones a \$1.376 millones) y la ganancia neta en 1.092,8% (pasó de tener pérdida de utilidades a \$789 millones).

3

Eliminar el sobreempleo para terminar con el desempleo. Reducir la sobre- jornada laboral

En la Argentina de hoy es posible resolver el problema del desempleo. Lo anterior es posible afirmarlo incluso, en el esquema vigente de relaciones laborales que mayormente precariza y excluye a buena parte de la fuerza de trabajo de los procesos productivos existentes. De manera que, sin necesidad de alcanzar un profundo (aunque necesario) replanteo de la cuestión del empleo y de la apropiación de los excedentes sociales, la problemática del desempleo es posible atenderla a partir de intervenir en su contracara, el sobreempleo por la vía de la reducción de la sobreocupación horaria.

Si consideramos la estadística laboral actual que da cuenta de la magnitud de la sobreocupación y de la desocupación, observamos que otro reparto del tiempo de trabajo es absolutamente factible. Al año 2019, la cantidad de trabajadores sobreocupados asciende actualmente a casi cinco millones de personas, es decir el 25,2% de los ocupados, quienes desempeñan tareas que tienen una duración promedio de 59 horas a la semana (entre 10 y 12 horas diarias). Por otra parte, se observa que la mayor parte de los sobreocupados (el 71,5%, 3,5 millones personas) son asalariados quienes disponen de un ingreso medio similar al conjunto de los ocupados descartando la hipótesis que indica que el excedente de horas trabajadas se traduce en un mayor salario (concretamente el 41% de los asalariados sobreocupados ganan por debajo del salario mínimo). Lo expuesto es por demás concluyente respecto a que la vigencia de la sobreocupación o sobrejornada horaria no está asociada a la decisión y el esfuerzo personal del trabajador asociado con una mejoría sustantiva de su ingreso, sino que se vincula con las condiciones de sobreexplotación laboral vigentes en la actual situación de precariedad que caracteriza a las relaciones laborales argentinas.

Por lo tanto, dado que la mayor parte de la sobreocupación afecta a los asalariados, que la mayor parte de ellos están registrados (el 69%) y que no se observa que

el excedente en horas explique importantes diferencias en materia de ingresos, estamos en condiciones de afirmar que es posible reducir la jornada laboral de los trabajadores asalariados sobreocupados a los efectos de que realicen una jornada laboral normal percibiendo el mismo ingreso para favorecer la creación de entre 845.387 y 1.454.858 puestos de trabajo, según se tome el total de los asalariados sobreocupados o solo los registrados. Para este caso, la metodología de cálculo consiste en distribuir el excedente de la masa de horas semanales trabajadas del conjunto de los sobreocupados asalariados en jornadas laborales de 40 horas semanales.

Es decir, que combatiendo la sobreocupación (es decir la sobreexplotación laboral) y repartiendo el empleo (es decir las horas excedentes) podemos terminar con la desocupación y mejorar las condiciones de vida de los que hoy trabajan. Claves interpretativas éstas, que de considerarse en un verdadero replanteo del marco laboral permitiría resolver buena parte de las limitaciones del mercado laboral argentino.



4

Socialización de la renta tecnológica propiciando un nuevo reparte del tiempo de trabajo entre empleo y formación

En toda economía capitalista, sea esta de carácter desarrollado o no, la existencia de los ciclos económicos que da lugar a la alternancia de crisis está, por lo general, fuertemente relacionado con el desajuste que se establece entre las fuerzas productivas que realimentan los procesos de producción y reproducción social con respecto al tipo de gestión que los organiza.

Es así como los criterios de gestión vigente, o la falta de regulación sobre la economía producen conceptos erróneos para la administración, apropiación y por lo tanto la distribución de los rendimientos del dinamismo tecnológico relacionados principalmente con las condiciones que determinan los procesos de acumulación del capital: la productividad, la reinversión del excedente económico y la rentabilidad empresarial. Desde la gestión vigente la productividad está relacionada con la reducción de trabajo vivo por unidad de producto porque su lectura está asociada a una noción de eficiencia para el capital invertido, es decir una productividad para el capital. De esta manera la renta tecnológica sólo puede ser apropiada enteramente por el capitalista y la reinversión se asocia simplemente con la incorporación de nuevos equipamientos que permitan ampliar la productividad entendida de este modo.

Lo que omite la organización actual de los procesos productivos, es que el conocimiento resulta el eje fundamental del nuevo paradigma productivo y que, por lo tanto, el menor consumo de fuerza de trabajo por unidad de producto culmina con mayores índices de desempleo y sobreexplotación laboral, impactando negativamente en la posibilidad de generar instancias continuas de formación y de mayor calificación de la fuerza laboral, cuestión clave, como dijimos, para el desarrollo tecnológico. Omite por completo una de las características del nuevo modelo de acumulación, que con las nuevas tecnologías informacionales y los nuevos métodos de gestión participativos, el trabajador necesita un nivel de formación

cualitativamente superior a lo que se requería en la revolución industrial cuando la cuestión era operar las máquinas herramientas y complementar manualmente sus operaciones. El resultado de esta situación que combina una gestión predominantemente neoliberal y el desarrollo persistente de la tecnología ocasiona depresión de la demanda y deterioro de la fuerza laboral.

De esta manera, proponemos la creación de una nueva institución representada en el Seguro de Empleo y Formación para comenzar a reconocer un ingreso desligado de la lógica mercantil al tiempo que promueva instancias de formación para el conjunto de la fuerza laboral de manera continua y permanente, estructurado por cadenas de producción. Sólo a través de este tipo de políticas es posible incidir directamente sobre las limitaciones de la fuerza laboral, sentando las bases para un nuevo programa económico de cambio social que atienda a las restricciones de ingreso y las limitaciones de formación del conjunto de la fuerza laboral compatible con el actual esquema económico.

Este eje requiere la revisión de las instituciones que regulan las relaciones laborales actuales para generar un replanteo en la distribución de la productividad en el marco del paradigma de avance tecnológico a través de un nuevo reparto del tiempo de trabajo entre jornada laboral y jornadas de formación que genere una fuerza laboral calificada acorde a los nuevos requerimientos tecnológicos. La nueva institucionalidad condensada en un Seguro de Empleo y Formación para el conjunto de la fuerza de trabajo, estructurada por cadena de valor, permite una revisión de la cuestión del empleo, en vistas de la conformación de un orden social más inclusivo en cuanto a la distribución del excedente económico generado socialmente.

Para seguir leyendo...

Compartimos aquí los enlaces a los documentos completos que fueron utilizados para el presente material:



Alternativas para un nuevo orden social y económico desde la perspectiva de los trabajadores

<https://ctaa.org.ar/alternativas-para-un-nuevo-orden-social-y-economico-desde-la-perspectiva-de-los-trabajadores/>



Algunos aportes para reflexionar sobre la organización actual de la clase trabajadora en la perspectiva de un nuevo modelo sindical

<https://ctaa.org.ar/wp-content/uploads/2023/03/3-Aportes-Clase-Trabajadora.pdf>



**Umbrales de la Central.
A 30 años del Grito de Burzaco**

<https://ctaa.org.ar/wp-content/uploads/2022/03/UMBRALES-CTA-ultimo-para-web-17-2-22.pdf>



ctaa.org.ar



CTAAutónoma



CTA Autónoma



CTAAutónoma